

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN



SENASICA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD,
INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



**“PROGRAMA DE TRABAJO DE LA CAMPAÑA CONTRA MALEZAS
REGLAMENTADAS, A OPERAR CON RECURSOS DEL COMPONENTE DE
SANIDAD FEDERALIZADO DEL INCENTIVO DE SANIDAD VEGETAL DEL
PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA 2016, EN
EL EN EL DISTRITO FEDERAL”.**

6
↑

2016

100443

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político: Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”

CONTENIDO

1. Situación 2015 de la(s) plaga(s)

1.1. Mapas/Seguimiento

2. OBJETIVO-META.

3. CALENDARIZACION DE METAS

3.1. Recursos humanos.

3.2. Parque vehicular.

4. NECESIDADES FISICAS Y FINANCIERAS

4.1. Recursos Humanos.

4.2. Recursos Materiales.

4.3. Servicios.

4.4. Plan presupuestal.

5. INDICADORES.

6.1. Para Zonas libres y sin Presencia.

6.2. Para Zonas Bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia.

6. HOJA DE FIRMAS.

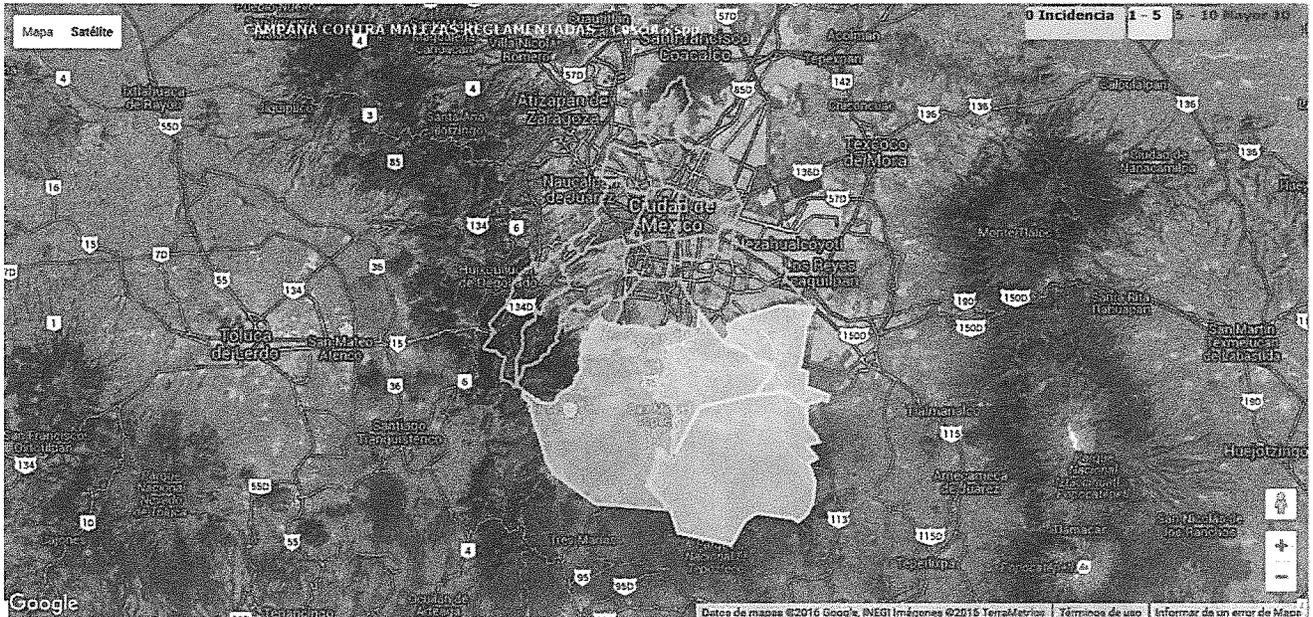
6



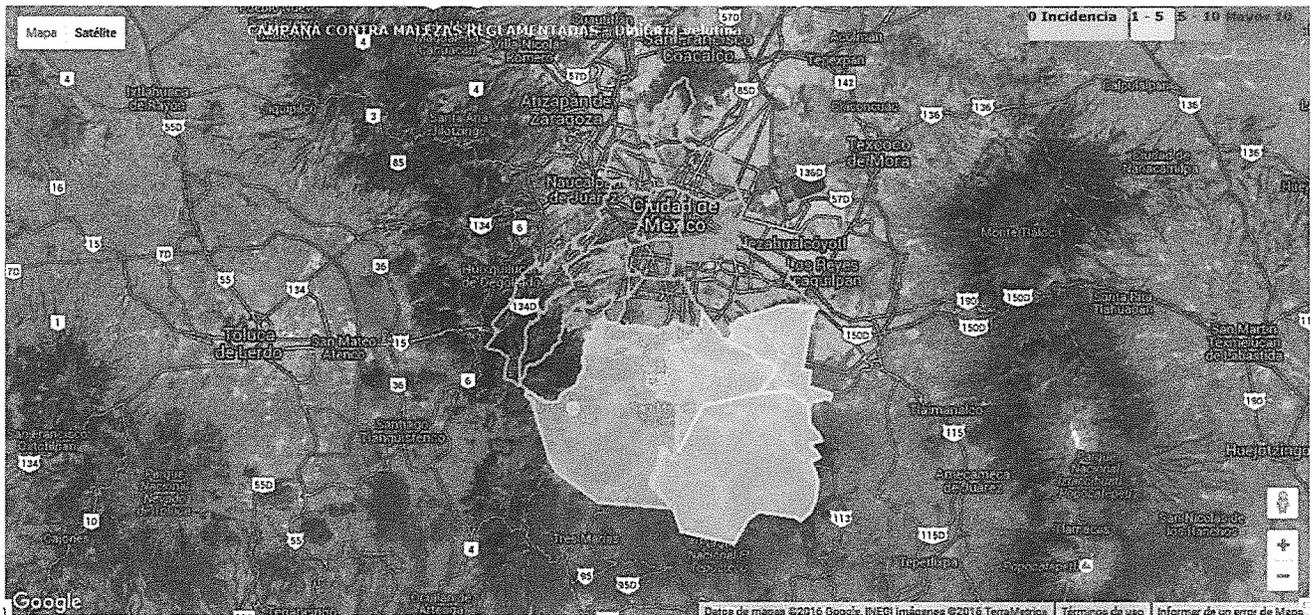
00443

1. Situación 2015 de la(s) plaga(s)

1.1 Mapas/Seguimiento



En el caso de *Cuscuta* sp., se tiene registrada la presencia en 3 delegaciones políticas en el DF, con porcentajes menores al 5% en todos los casos, las 13 delegaciones restantes están libres de la maleza, se da seguimiento a algunos predios en Tlalpan por existir el riesgo de presencia de la maleza sin ser positiva hasta el momento.



En el caso de *Digitaria velutina*, Está presente en 4 delegaciones políticas con incidencia de 1 a 5 plantas por m² en tres de ellas y entre 5 y 10 p/m² en la Delegación de Iztacalco, en la Delegación Tlalpan se da seguimiento por el riesgo de presencia, siendo negativo hasta el momento.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político: Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00443



La maleza reglamentada *Polygonum convolvulus*, está presente solo en la Delegación Milpa Alta, con registro entre 1 y 5 p/m², en 2 predios, a los cuales se les dará seguimiento puntual para evitar la dispersión.

2. OBJETIVO-META.

Reducir los niveles de infestación de 0.5 a 0.3, de acuerdo a lo siguiente:

Polygonum convolvulus						
MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	DE	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
MILPA ALTA	1		2	0.3000	0.3	0.1
TLAHUAC	1		1	1.0000	0.08	0.0
TOTAL	2		3	1.3000	0.1	0.05

La presencia de *Polygonum convolvulus* es únicamente en la Delegación Milpa Alta, con solo dos predios en los cuales se dará un seguimiento puntual para disminuir el número de plantas por metro cuadrado para a mediano plazo (3-5 años), erradicar la maleza. El registro de la delegación Tláhuac fue un error de captura.

Cuscuta spp. L					
MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
MILPA ALTA	120	128	124.3800	0.08	0.08
TLAHUAC	116	116	148.7500	0.3	0.1
TLALPAN	1	2	10.0000	0.0	0.0
XOCHIMILCO	39	42	55.8000	0.1	0.05
TOTAL	276	288	338.9300	0.1	0.05

*Cuscuta*spp, está presente en 3 Delegaciones políticas con porcentajes bajos de infestación a los que se dará seguimiento puntual para disminuirlos, dada la biología de esta maleza y al periodo de dormancia que presenta la semilla (20-30 años), se dificulta la erradicación por lo que las zonas afectadas se mantendrán bajo control evitando la dispersión y conteniendo los focos de infestación de la maleza.

Digitaria velutina					
MUNICIPIO	NUMERO DE PRODUCTORES	NO. DE SITIOS A ATENDER	SUPERFICIE A ATENDER(HA)	NIVEL DE INFESTACIÓN PROMEDIO ACTUAL	NIVEL DE INFESTACIÓN ESPERADA(OBJETIVO)
IZTACALCO	1	1	1.0000	5.2	3.0
MILPA ALTA	12	12	8.0000	0.7	0.6
TLAHUAC	6	6	9.0000	0.2	0.1
TLALPAN	1	1	3.0000	0.0	0.0
XOCHIMILCO	19	22	34.5000	1.4	1.0
TOTAL	39	42	55.5000	1.5	0.9

El caso de *Digitaria velutina* es particular ya que su dispersión se ha encontrada asociada a las plantas ornamentales por lo que la presencia de esta maleza es en la mayoría de los

casos, en caminos, camellones, calles y áreas verdes de zonas urbanas, aunque ya hay presencia en parcelas de cultivo. El control en áreas urbanas se hace difícil por las restricciones existentes en el DF con respecto al uso de agroquímicos por lo que se busca el apoyo de las áreas de parques y jardines, así como de servicios urbanos, por lo que el objetivo es bajar los porcentajes de infestación de la maleza en cada una de las delegaciones afectadas manteniendo el estatus de zonas bajo control.

El resto de las Delegaciones políticas donde no se han detectado malezas reglamentadas es mantener el estatus de zonas libres.



G-

3. CALENDARIZACIÓN DE METAS.

CALENDARIZACIÓN DE METAS															
ACCIÓN	SUBACCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	META	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
MAPEO	SUPERFICIE MAPEADA	HECTÁREAS	165	0	0	50	55	60	0	0	0	0	0	0	0
MUESTREO															
	SUPERFICIE MUESTREADA	HECTÁREAS	165	10	10	10	15	20	30	40	30	0	0	0	0
	SUPERFICIE LABOR	HECTÁREAS	2,375	10	30	50	75	110	160	230	310	350	350	350	350
	PREDIOS MUESTREADOS	NÚMERO	240	15	15	20	30	40	40	40	40	0	0	0	0
DIAGNÓSTICO															
	MUESTRAS	NÚMERO	4	0	0	0	0	0	1	1	1	1	0	0	0
CONTROL DE FOCOS DE INFESTACIÓN															
	FOCOS DE INFESTACIÓN CONTROLADOS	NÚMERO	222	2	2	4	4	5	40	50	55	50	10	0	0
CAPACITACIÓN															
	PLÁSTICAS PRODUCTORES	NÚMERO	14	0	1	3	3	3	3	1	0	0	0	0	0
EVALUACIÓN															
	EVALUACIÓN	NÚMERO	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
SUPERVISIÓN															

9



"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político: Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

0044:

SUPERVISIÓN	NÚMERO	3	0	0	1	0	0	0	1	0	0	1	0	0
INFORMES REVISADOS	NÚMERO	12	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1

Las acciones de la campaña se enfocan a seguir realizando el mapeo, muestreo, labor y control de los focos de infestación ya detectados poniendo especial énfasis en estos puntos para darles seguimientos dadas las condiciones de la biología de cuscuta y digitaria. Se programa él envió de 4 muestras de malezas para diagnóstico para los casos que lo ameriten, resultado del muestreo. La capacitación se refuerza con 14 de pláticas. Se calendarizan las tres supervisiones de la campaña en el periodo de ejecución de esta y una evaluación a fin de año.

g.

4. NECESIDADES FÍSICAS Y FINANCIERAS.

4.1 Recursos humanos

Concepto	No. de personas	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
			Federal	Estatal
COORDINADOR ADMINISTRATIVO	1	98,270.00	98,270.00	0.00
PROFESIONAL FITOSANITARIO	1	165,600.00	165,600.00	0.00
ADMINISTRADOR DEL SISTEMA INFORMATICO	1	42,000.00	42,000.00	0.00
GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	6	66,220.00	66,220.00	0.00
PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN Y DIVULGACIÓN	1	67,596.00	67,596.00	0.00
AUXILIAR DE CAMPO	1	174,000.00	174,000.00	0.00
PLAN DE EMERGENCIA	1	60,000.00	60,000.00	0.00
		673,686.00	673,686.00	0.00

El plan de emergencia incluye el 1.2% del total de la inversión federal que representa (\$ 11,416.99) para financiamiento de sistema informático de SENASICA y para la capacitación en certificación competencia laboral

4.2 Recursos Materiales

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
COMBUSTIBLE	LITRO	4107	61,605.00	61,605.00	0.00
CONSUMIBLES DE CÓMPUTO	LOTE	4	16,000.00	16,000.00	0.00
BOTAS DE TRABAJO	PARES	2	2,000.00	2,000.00	0.00
GORRAS	PIEZA	2	400.00	400.00	0.00
GARRAFONES DE AGUA	PIEZA	8	200.00	200.00	0.00
MATERIAL DE LIMPIEZA	LOTE	5	5,000.00	5,000.00	0.00
PALA	PIEZA	2	300.00	300.00	0.00
CAJA DE PLASTICO CON TAPA	PIEZA	2	600.00	600.00	0.00
PAPELERÍA	PAQUETE	1	3,000.00	3,000.00	0.00
CAFETERIA	LOTE	6	6,000.00	6,000.00	0.00
COPIAS	NÚMERO	13	13.00	13.00	0.00
BOTIQUIN	PAQUETE	1	1,000.00	1,000.00	0.00
HERBICIDA GLYFOSATO	LITRO	30	4,050.00	4,050.00	0.00
HERBICIDA 2,4-D+ CARFENTRAZONE	PIEZA	12	1,200.00	1,200.00	0.00
			101,368.00	101,368.00	0.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político: Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

00443

4.3 Servicios.

Concepto	Unidad de medida	Cantidad	Inversión total (\$)	Financiamiento (\$)	
				Federal	Estatal
CAFETERIA	SERVICIOS	6	6,000.00	6,000.00	0.00
ENERGÍA ELÉCTRICA	SERVICIOS	2	1,000.00	1,000.00	0.00
SOFWER TRIMBRADO DE NOMINA	SERVICIOS	1	3,000.00	3,000.00	0.00
INTERNET	SERVICIOS	3	3,000.00	3,000.00	0.00
MANTENIMIENTO Y SERVICIO VEHICULAR	SERVICIOS	7	21,000.00	21,000.00	0.00
MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE OFICINA	SERVICIOS	2	4,000.00	4,000.00	0.00
MENSAJERIA Y PAQUETERÍA	SERVICIOS	3	750.00	750.00	0.00
SEGURO VEHICULAR	SERVICIOS	4	40,000.00	40,000.00	0.00
SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS	6	3,000.00	3,000.00	0.00
TELÉFONO	SERVICIOS	4	4,000.00	4,000.00	0.00
TENENCIA VEHICULAR	SERVICIOS	4	4,000.00	4,000.00	0.00
VERIFICACIÓN VEHICULAR	SERVICIOS	4	2,000.00	2,000.00	0.00
ALOJAMIENTO PAGINA WEB	SERVICIOS	1	1,500.00	1,500.00	0.00
RENTA DE OFICINA	MES	4	38,512.00	38,512.00	0.00
INTENDENCIA	MES	8	32,000.00	32,000.00	0.00
PEAJE	SERVICIOS	3	300.00	300.00	0.00
ESTACIONAMIENTO	PAGO	6	300.00	300.00	0.00
SERVICIO DE SMARTPHONE	SERVICIOS	24	12,000.00	12,000.00	0.00
			176,362.00	176,362.00	0.00
		Total de la campaña	951,416.00	951,416.00	0.00

6-

4.4 Plan Presupuestal.

Tipo de recurso	Inversión total(\$)	Financiamiento(\$)	
		Federal	Estatad
Recursos Humanos	673,686.00	673,686.00	0.00
Recursos Materiales	101,368.00	101,368.00	0.00
Servicios	176,362.00	176,362.00	0.00
Total	951,416.00	951,416.00	0.00

5. INDICADORES.

5.1. Para Zonas libres y sin Presencia.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Conservación del estatus	$\frac{\text{Superficie sin presencia final}}{\text{Superficie sin presencia inicial}} \times 100$	%
	Zona agroecológica, municipios o estado libre o sin presencia final Zona ágroecológica, municipios o estado libre o sin presencia inicial	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

*Resultado de dividir la superficie a atender y el recurso total programado a ejercer.

5.2. Para Zonas Bajo control fitosanitario, de baja prevalencia o con presencia.

Nombre del Indicador	Fórmula	Unidad de Medida
Reducción del porcentaje de infestación o incidencia	$\frac{\text{Infestación inicial} - \text{Infestación final}}{\text{Infestación inicial}} \times 100$	%
Superficie atendida	$\frac{\text{Superficie atendida}}{\text{Superficie programada a atender}} \times 100$	%

*El indicador de la superficie atendida se contabilizara cuando en ella se apliquen todas las acciones de la estrategia de detección o control; poligonizadas.

6. HOJA DE FIRMAS

El presente Programa de Trabajo de la Campaña Contra Malezas Reglamentadas que incide en el Distrito Federal, autorizado será operado por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal, quien realizará las adquisiciones y contrataciones apegado a la normatividad para el cumplimiento de los objetivos e indicadores. Tomando en cuenta que el documento fue leído firma el presente ante el SENASICA-DGSV.

Por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria
El Director General de Sanidad Vegetal



Dr. Francisco Javier Trujillo Arriaga

Por la Delegación SAGARPA en el Distrito Federal
El Delegado Estatal

MVZ. Carlos José Arroyo Santisteban

Por el Gobierno del Distrito Federal
La Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades

Por el Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Distrito Federal

El Presidente

Secretario

Tesorero

C. Víctor Rosas Espinosa

C. Aurelio Pérez Hernández

C. Miguel Ángel Barrios
Pineda